

Bases del I Concurso en redes sociales “EUROSANEX por el mundo”

EUROSANEX S.L. convoca el I concurso en redes sociales “EUROSANEX por el mundo”, para usuarios de redes sociales. Premiará las fotos más creativas, curiosas o humorísticas de los productos de EUROSANEX que los usuarios encuentren en cualquier lugar del mundo.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- Las fotografías aceptadas tendrán que ser de productos de EUROSANEX claramente identificables, no se aceptarán productos sin marca (por ejemplo estropajos, bayetas, etc.).
- Podrán participar todo tipo de usuarios de redes sociales, tanto particulares como empresas, mayores de edad y residentes en la península ibérica e Islas Baleares. Para los residentes en las Islas Canarias, los portes correrían a cargo del receptor.
- Aquellos que deseen participar deberán subir sus fotografías al álbum creado a tal efecto en la Fan Page de EUROSANEX en Facebook. Tendrán que hacerse “fans” de la página para poder subir la fotografía.
- No se aceptarán fotografías que sean montajes, ni fotografías ofensivas, groseras, con contenido sexual, etc.
- Las fotografías ganadoras serán aquellas que, el 15 de septiembre de 2015, acumulen más “me gusta” y cumplan las condiciones del concurso.
- Los premios serán dos lotes de productos de limpieza (formados por un desengrasante, un limpiador multiusos, un desincrustante WC, ambientador, KLESING VS y DELENEX MN) para el segundo y tercer clasificado. El ganador obtendrá un lote más una hidrolimpiadora.
- Las fotografías quedarán en el banco de imágenes de EUROSANEX y en sus álbumes en redes sociales.
- Los resultados finales serán anunciados a través de las redes sociales el día 16 de septiembre.
- EUROSANEX se reserva el derecho de resolver de forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que se pudieran realizar al respecto.
- EUROSANEX se exime de toda responsabilidad causada por cualquier daño o perjuicio sufrido o causado por el participante.

Autoría, cesión y autorización de derechos

Las fotografías que participen en el concurso deben ser tomadas por las personas o empresas que deseen sumarse a esta iniciativa y deben contar con todos los derechos aparejados a estas imágenes.

Los derechos de autor se mantienen, cediendo gratuitamente los autores de las fotografías premiadas a EUROSANEX, S.L. los derechos de uso, reproducción, difusión, distribución, publicación, transformación, así como cualquier otro derecho de explotación que pudiera dar lugar, sobre las obras fotográficas, por sí o por terceros, sin

limitación de tiempo, citando siempre que sea posible el nombre del autor. Igualmente podrán ser objeto de uso en exposiciones, muestras y sus catálogos, y para promocionar futuros concursos y actividades. Las fotografías que participen en el concurso podrán ser objeto de exposición en espacios web o físico en las instalaciones de EUROSANEX, S.L., ferias, y demás espacios que en su caso se pudieran determinar.

Protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y a través de la cumplimentación del presente formulario, el participante presta consentimiento para el tratamiento de sus datos personales facilitados que serán incorporados al fichero de Participantes del que es titular EUROSANEX con CIF B46388757 y domicilio en Polígono industrial Castilla, esquina vial 2 vial 5, 46380 Cheste, Valencia. Igualmente le informamos que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntando fotocopia de su DNI/Pasaporte, en la siguiente de la empresa indicada.